

9

249844

Pereira, 1º de septiembre de 2015.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 49844-2015
Fecha: 01/09/2015 10:36:36
Hecho por: 101204012107966
Cargo: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Anexo: 1

SEÑORES
COMITÉ DE CONVIVENCIA MUNICIPAL,
SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA
E. S. D.

Asunto: Rad. No 49699-2015 fechado 31/08/2015.
Queja formal, denuncia, por Acoso Laboral.
Contra: WILLIAM AGUIRRE MARIN-identificado con la cédula de ciudadanía No 10.016.206- Cargo: Docente Área de Matemáticas-Secundaria- Institución Educativa Byron Gaviria.
Víctima: ADRIANA PATRICIA VALBUENA BULLA, con c.c. No 42.110.113 docente área de Biología en la Institución Educativa Byron Gaviria.

LUZ MARY GARCIA RESTREPO, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad e identificada con la C.C. No 24.950.342 de Pereira, abogada titulada y legalmente autorizado, portadora de la T.P. No 17.770 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada de ADRIANA PATRICIA VALBUENA BULLA, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.110.113 de Pereira, docente en propiedad en el área de Biología, en la Institución Educativa Byron Gaviria de esta ciudad.

Respetuosamente anexo a la presente el poder debidamente autenticado, a mi otorgado por la señora Adriana Patricia Valbuena Bulla, docente área de Biología de la Institución Educativa Byron Gaviria de esta ciudad, para ser adjuntado a la queja presentada con radicación No 49699-2015 fechado 31/08/2015, por error involuntario no se anexo el poder que me fue conferido por la señora Adriana Patricia Valbuena Bulla para presentar ante ustedes la queja.

Atentamente,

LUZ MARY GARCIA RESTREPO.
C.C. No 24.950.342 de Pereira.
T.P. No 17.77 del C.S.J.
Carrera 26 No 83-11 B Corales Pereira.
Teléfono 311-3293214.

SEÑORES
COMITÉ DE CONVIVENCIA MUNICIPAL.
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA
CIUDAD.

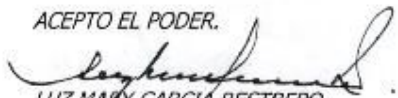
ADRIANA PATRICIA VALBUENA BULLA, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía N°42.110.113 de Pereira, actuando en mi propio nombre y como docente de la Institución Educativa Bayron Gaviria, por medio del presente escrito manifiesto al señor juez, que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Dra. LUZ MARY GARCIA RESTREPO, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad e identificada con la C.C. No 24.950.342 de Pereira, abogada titulada y legalmente autorizado, portadora de la T.P. No 17.770 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación presente ante su despacho queja en contra del docente WILLIAM AGUIRRE MARIN identificado con la cédula de ciudadanía No 10.016.206

Mi apoderada queda facultada para representarme en todo el proceso que se siga ante su despacho, conciliar, presentar la queja, actuar, solicitar, recibir, presentar recursos, transigir, desistir, sustituir, reasumir, presentar de derechos de Petición, presentar tutelas, y en general ejercitar todas las acciones en defensa a mis intereses, quedando revestido(a) de las facultades de que trata el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil y 73 del Código General del Proceso y normas del Código Administrativo.

Atentamente,


ADRIANA PATRICIA VALBUENA BULLA
C.C. No 42110113 de Pereira

ACEPTO EL PODER.


LUZ MARY GARCIA RESTREPO
C.C. No 24.950.342 expedida en Pereira.
T.P. No 17.770 del C.S.J.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	01 de septiembre de 2015	Número de radicado:	49844
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ MARY GARCIA RESTREPO		
Descripción o asunto:	REMISION DE PODER	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

